

RESOLUCION EXENTA: 3083 Santiago, 28 de marzo de 2025

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.

VISTOS:

- **1.** Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010; y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
- **2.** La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES SpA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

- 1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES SpA**, consistente en la habilitación de un socio para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
- **3.** Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2631513





Anótese, Comuníquese y Archívese.





Daniel GarcÍa Schilling

Director General de Supervisión de Conducta de

Mercado

Por Orden del Consejo de la

Comisión para el Mercado Financiero





Antecedentes de Anotación		
Razón Social		CROWE AUDITORES CONSULTORES SpA
Rut		78.120.780-2
Contacto (no es parte registro)		
Anotación		
Cambio Socios	HABILITACIÓN DE FIRMA: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	Se debe incluir como "Firma Autorizada" a don ÁLVARO EDUARDO BASCUÑÁN DOMÍNGUEZ , RUT N° 13.913.424-9. La solicitud de habilitación de firma se efectuó con fechas 25.01.2025 y 29.01.2025.